



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

DECRETO N° 1048
QUILLON, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-947, 0-1292, 0-1301, 0-1302, 0-1303
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,20-953,20-1275,20-1256,20-1267,20-1278

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :VELOSO OLIVA FERNANDO ALBERTO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.124.758

Y SON:UN MILLON CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DEL CESFAM.POSTA LIUCURA ALTO, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDENES: NROS. : 4367-243-SE16, 4367-355-SE16, 4367-329-SE16, 4367-338-SE16 Y 4367-358-SE16. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 1.124.758 1.124.758

CTA. CTE.	CHEQUE N°	JEFE DE SECCION DE CONTROL	SECRETARIO MUNICIPAL
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	JEFE DE SECCION DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	

RECIBI CONFORME